



RESOLUCION N° 129/93

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física
VISTO

la necesidad de completar la red telefónica en la Facultad;

CONSIDERANDO

la urgencia de implantar el sistema de comunicaciones en dicho edificio;

que dadas las características edilicias se hizo imprescindible contar con un estudio técnico del equipo más adecuado para comunicar, entre sí y con el exterior, los distintos sectores de la Facultad, tanto de investigación, docencia como áreas administrativas;

que parte de la erogación fue afrontado con aportes de varios docentes de esta Casa;

lo dispuesto por el art. 54 inc, d y f del Régimen de Contrataciones del Estado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Contratar directamente con la Empresa Feyro S.A., la provisión de treinta teléfonos, dos tarjetas de internos analógicos e instalación de los mismos, en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS. (U\$S 10.163,02).-

ARTICULO 2°: El monto se hará efectivo en moneda de curso legal y de acuerdo a la cotización de la fecha de pago del Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 3°: El pago se efectuará con fondos de la Facultad provenientes del Fondo Universitario hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS. (U\$S 1.672,12) y el resto se afrontará con fondos de subsidios personales de Docentes e Investigadores de esta Casa de Estudios.-

ARTICULO 4°: Disponer que el Area Económico-Financiera realice las correspondientes rendiciones de cuenta a quienes corresponda, y en el marco de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 26 de Mayo de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO